

INFORME SEMANAL LICENCIAS METROPOLITANAS URBANISTICAS

SEMANA:

DEL 27 DE FEBRERO AL 3 DE MARZO DEL 2017

NOMBRES:

ROSA EUGENIA SILVA PEÑA

FECHA 03/03/2017

TIPO LICENCIA	No. LMU/ No. PREDIO	PROPIETARIO	FECHA EMISION	PROCESO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-627126-02	SALAZAR HECTOR	22/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-3517602-01	LOPEZ PABLO	30/11/2016	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-122408-01	VILLACIS LUIS	01/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-3556037-01	TREJO PLACIDO	02/03/2017	FINALIZADO
LMU-10 / SUB-ORD	2017-5604157-01	ORTIZ PATRICIO	02/03/2017	FINALIZADO
LMU-10 / SUB-ORD	2016-104824-01	SOSA MIGUEL	21/02/2017	FINALIZADO
LMU-10 / SUB-ORD	2017-5135953-01	BUSTAMANTE DIEGO	13/03/2017	FINALIZADO
LMU-10 / SUB-ORD	2017-5783548-02	RIVADENEIRA JORGE	24/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-278020-01	CUEVA LUIS	01/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-274401-01	JHAYYA VLADIMIR	01/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-1362746-01	ROJAS CLAUDIO	23/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-5783548-01	BEDOYA MARIA	24/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-536590-02	VASCONEZ JAIME	22/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-381340-04	MAILA LUIS	01/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-1297359-05	ITALAMERICA S.C.C.	02/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-274403-01	PEREZ HEDIN	02/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-538659-01	GRIGNARD JEAN	03/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-538655-01	GRIGNARD JEAN	03/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2016-402527-PH-ORD-03	ANDRES PEÑAHERRERA	29/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2016-3537272-PH-ORD-01	CISNEROS VICTOR	17/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2016-107175-PH-ORD-01	CONSTRUCTORA CONCIMENTO	17/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2016-116355-PH-ORD-01	OJEDA ANDRES	16/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2016-279113-PH-ORD-01	SILVA RAMIRO	14/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2016-1362785-PH-ORD-01	FUNVIVALT CIA LTDA	15/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2016-634279-PH-ORD-01	ANDREOLI LUCA	29/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2016-314129-PH-ORD-01	TECNIURBAN CIA LTDA	23/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2016-338032-PH-ORD-01	GUEVARA PATRICIA	15/03/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2016-265071-PH-ORD-01	GALARRAGA EDUARDO	07/03/2017	FINALIZADO

TOTAL USUARIOS ATENDIDOS EN LA VENTANILLA DE GESTIÓN URBANA :

306


 FIRMA RESPONSABLE

 FIRMA JEFE INMEDIATO

REPORT OF THE BOARD OF DIRECTORS

FOR THE YEAR ENDING 31st DECEMBER 1999

AS AT 31st DECEMBER 1999

ACCOUNTS	1999	1998	1997	1996
Revenue	1,234,567	1,123,456	1,012,345	901,234
Operating Expenses	(876,543)	(765,432)	(654,321)	(543,210)
Operating Profit	358,024	358,024	358,024	358,024
Finance Income	123,456	123,456	123,456	123,456
Finance Expenses	(56,789)	(56,789)	(56,789)	(56,789)
Profit Before Tax	424,691	424,691	424,691	424,691
Income Tax	(106,173)	(106,173)	(106,173)	(106,173)
Profit After Tax	318,518	318,518	318,518	318,518
Dividends	(159,259)	(159,259)	(159,259)	(159,259)
Retained Profit	159,259	159,259	159,259	159,259
Assets	1,234,567	1,123,456	1,012,345	901,234
Liabilities	(876,543)	(765,432)	(654,321)	(543,210)
Equity	358,024	358,024	358,024	358,024

Approved for and on behalf of the Board of Directors

[Signature]

Director

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS) 0

LICENCIA No. 2017-627126-02

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA FAMILIA SALAZAR FONSECA

FECHA EMISION : 2017/02/22

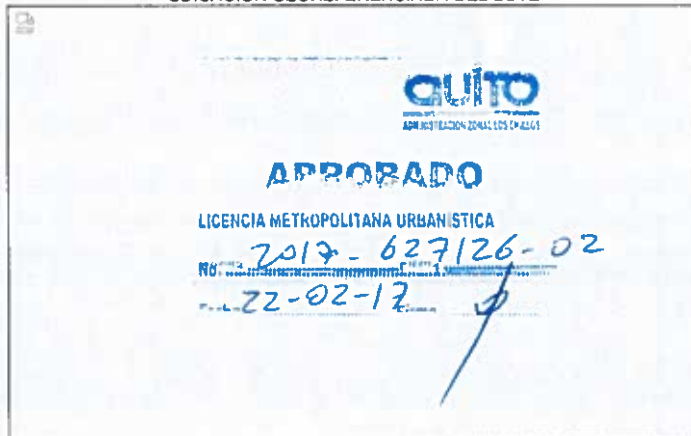
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: SALAZAR LLUMITASIG HECTOR ANIBAL
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1710816016
 603 Dirección Actual: CONOCOTO
 604 Teléfono(s): 2806459
 605 Celular: 0994924706
 606 E-mail: vargas.acaro@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: VARGAS ACARO ROBERTO CARLOS
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1711809069
 611 SENESCYT: 1005-11-1047117
 612 Licencia Municipal: 8064
 613 Dirección Actual: MIGUEL NAJERA N59-31
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0992525791
 616 E-mail: vargas.acaro@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 627126	119 Zonificación: A8 (A603-35)
102 Modificatorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2210707006	120 Lote Mínimo: 600.00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificatorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: ARMENIA 2	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.-Nomenc.: ETB. S/N. L. 1	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-627126-ARQ-ORD-01_1	2016/12/07	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-627126-ESTRUCT-IN-01	2017/02/02	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, SALAZAR LLUMITASIG HECTOR ANIBAL, portador de la C.I. / C.C N° 1710816016, propietario del predio No. 627126, conjuntamente con el Ing/Arq VARGAS ACARO ROBERTO CARLOS con C.I. / C.C N° 1711809069, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA FAMILIA SALAZAR FONSECA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-627126-02, de fecha 2017/02/22, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-627126-ARQ-ORD-01_1 y 2017-627126-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Varco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



01/10

SEANDESA

[Faint, illegible text throughout the page, likely bleed-through from the reverse side.]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario de datos personales y familiares. Incluye secciones para datos personales, familiares, y laborales. Contiene el logo de QUITO ALCALDIA en la esquina superior derecha.

Formulario de datos personales y familiares. Incluye secciones para datos personales, familiares, y laborales. Contiene el logo de QUITO ALCALDIA en la esquina superior derecha.

Formulario de datos personales y familiares. Incluye secciones para datos personales, familiares, y laborales. Contiene el logo de QUITO ALCALDIA en la esquina superior derecha, una firma manuscrita, y un sello circular con la fecha 17 DE 04.

H

H

Formulario de datos personales y familiares. Incluye secciones para datos personales, familiares, y laborales. Contiene el logo de QUITO ALCALDIA en la esquina superior derecha.

Formulario de datos personales y familiares. Incluye secciones para datos personales, familiares, y laborales. Contiene el logo de QUITO ALCALDIA en la esquina superior derecha.

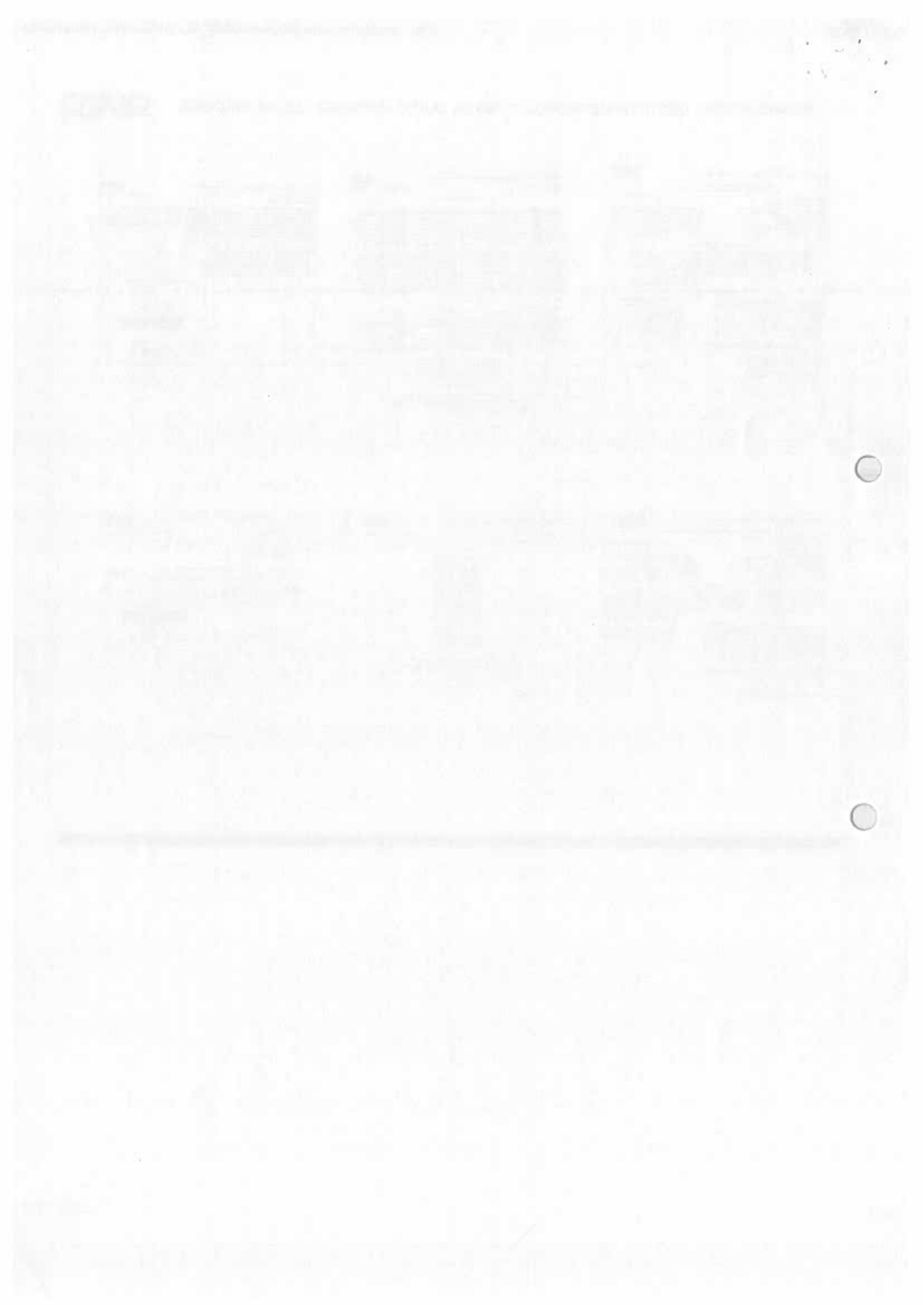
Formulario de datos personales y familiares. Incluye secciones para datos personales, familiares, y laborales. Contiene el logo de QUITO ALCALDIA en la esquina superior derecha, una firma manuscrita, y un sello circular con la fecha 17 DE 04.

K

Y

H

H



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

ETAPA (AS): 0

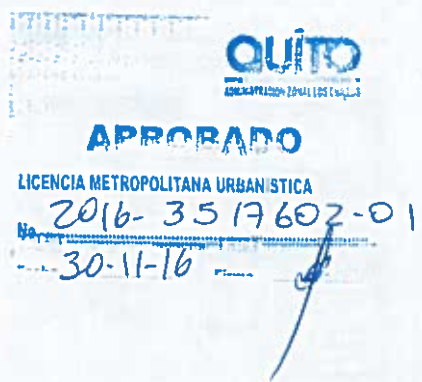
LICENCIA No. 2016-3517602-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO LOPEZ GARZON

FECHA EMISION : 2016/11/30

600 DATOS DEL PROPIETARIO
 601 Nombre Propietario: LOPEZ GARZON PABLO FERNANDO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1713820296
 603 Dirección Actual: NAZACOTA PUENTE CASA 5 Y GALO PLAZA
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0992795981
 606 E-mail: surcapautosollg@live.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL
 609 Nombre Profesional: EGUEZ LOPEZ JOSE RAMIRO FABIAN
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0500477237
 611 SENESCYT: 1005-07-802285
 612 Licencia Municipal: A-774
 613 Dirección Actual: AV JUAN MOLINEROS E9-189
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0990724556
 616 E-mail: eguez2005@yahoo.es

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 3517602	119 Zonificación: A2 (A1002-35)
102 Modificatorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2220503022	120 Lote Mínimo: 1000.00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: Conocoto	121 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificatorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: ACOSTA SOBERON	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.-Nomenc.: SOLDADO DAVID CAICEDO, S10C, S/N, , 0	123 N° de Pisos: 2
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-3517602-ARQ-ORD-01_1	2015/10/02	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-3517602-ESTRUCT-IN-01	2016/11/10	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, LOPEZ GARZON PABLO FERNANDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1713820296, propietario del predio No. 3517602, conjuntamente con el Ing/Arq EGUEZ LOPEZ JOSE RAMIRO FABIAN con C.I. / C.C. N° 0500477237, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CONJUNTO LOPEZ GARZON declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2016-3517602-01, de fecha 2016/11/30, y de los Certificados de Conformidad N°. 2015-3517602-ARQ-ORD-01_1 y 2016-3517602-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Capacitador Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario de datos personales y laborales. Incluye campos para nombre, edad, sexo, estado civil, ocupación, y datos de contacto. Contiene el logo de QUITO ALCALDIA.

Formulario de datos de la entidad colaboradora. Incluye campos para nombre de la entidad, dirección, teléfono, y datos de contacto. Contiene el logo de QUITO ALCALDIA.

Formulario de datos de la entidad colaboradora con espacio para firmas y sellos. Incluye el logo de QUITO ALCALDIA y un sello circular de la alcaldía.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 3

LICENCIA No. 2017-122408-01

FECHA EMISION : 2017/03/01

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: LUIS ROBERTO VILLACIS VALLEJO

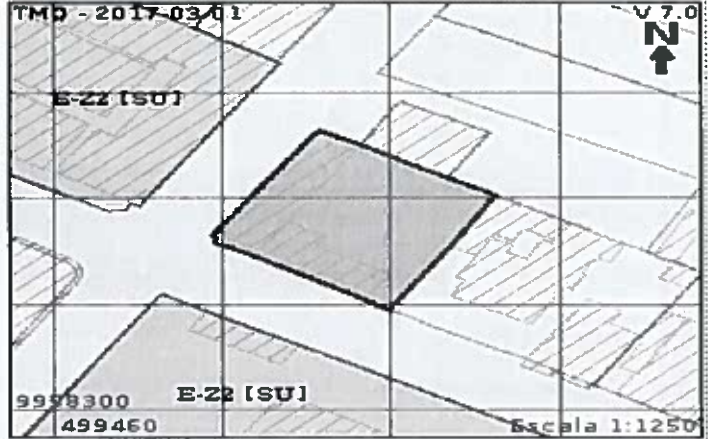
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: VILLACIS VALLEJO LUIS ROBERTO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1700430778
 603 Dirección Actual: AMAGUAÑA
 604 Teléfono(s): 6016298
 605 Celular: 984620020
 606 E-mail: teromerop@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: ORTIZ GUASUMBA PATRICIO FABIAN
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704719259
 611 SENESCYT: 1005-09-949681
 612 Licencia Municipal: 3238
 613 Dirección Actual: AV. RIO ZAMORA Y QUINTA TRANSVERSAL JARDINES DE SAN LUIS CS-53
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0987637040
 616 E-mail: arqpatricioortiz@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 122408	119 Zonificación: D4 (D303-80)
102 Modificatorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2430201022000000000	120 Lote Mínimo: 300.00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: AMAGUAÑA	121 Uso Principal: RU2
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificatorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE96	122 Clasificación de Suelo: SU
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.-Nomenc.: MANUEL DURINI	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE)
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: CHILLOS

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-122408-ARQ-ORD-01	2017/01/31	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-122408-ESTRUCT-IN-01	2017/02/06	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo; de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, VILLACIS VALLEJO LUIS ROBERTO, portador de la C.I. / C.C. N° 1700430778, propietario del predio No. 122408, conjuntamente con el Ing/Arq ORTIZ GUASUMBA PATRICIO FABIAN con C.I. / C.C. N° 1704719259, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación LUIS ROBERTO VILLACIS VALLEJO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-122408-01, de fecha 2017/03/01, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-122408-ARQ-ORD-01 y 2017-122408-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
Firma del Constructor Responsable

[Sello]
Ib)NombreAdmZonal
ADM NISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APPROBADO

01/03/2017 1.

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2017-122408-01

01-03-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

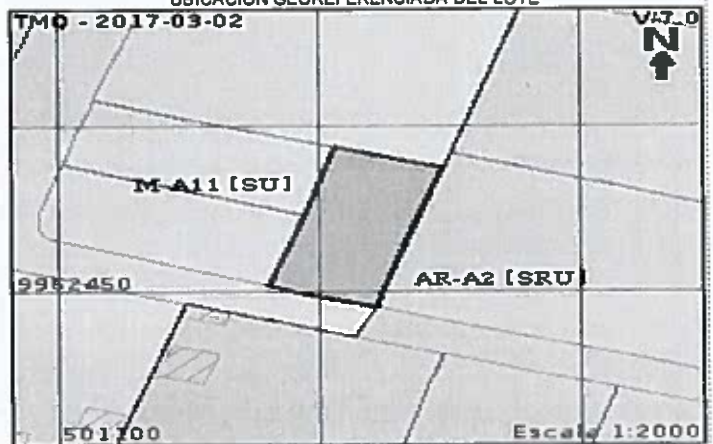
No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-3556037-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA SR. PLACIDO HERNAN TREJO TIJUANO Y SRA.

FECHA EMISION : 2017/03/02

600 DATOS DEL PROPIETARIO	
601 Nombre Propietario:	TREJO RUANO PLACIDO HERNAN
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1001621224
603 Dirección Actual:	SAN JUAN DE CONOCOTO
604 Teléfono(s):	
605 Celular:	0992255961
606 E-mail:	placidoherman@hotmail.com
DATOS DEL PROFESIONAL	
609 Nombre Profesional:	RENGIFO CUENCA MARIA CRISTINA
610 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1720694809
611 SENESCYT:	1001-14-1279928
612 Licencia Municipal:	8829
613 Dirección Actual:	BRASIL Y LUCAS MAJANO
614 Teléfono(s):	
615 Celular:	0995524069
616 E-mail:	ma.cristina.rengifo@gmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM: 576857
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 3556037	119 Zonificación: A11 (A1004-40)
102 Modificadorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2320407006	120 Lote Mínimo: 1000.00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: AMAGUAÑA	121 Uso Principal: (M) Múltiple
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificadorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: MIRANDA	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.-Nomenc.: CALLE S/N, 2763, L. 3	123 N° de Pisos: 4
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-3556037-ARQ-ORD-01_1	2016/07/04	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-3556037-ESTRUCT-IN-01	2017/01/25	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, TREJO RUANO PLACIDO HERNAN, portador de la C.I. / C.C. N° 1001621224, propietario del predio No. 3556037, conjuntamente con el Ing/Arq RENGIFO CUENCA MARIA CRISTINA con C.I. / C.C. N° 1720694809, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA SR. PLACIDO HERNAN TREJO TIJUANO Y SRA. declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanistica LMU- 20 No. 2017-3556037-01, de fecha 2017/03/02, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-3556037-ARQ-ORD-01_1 y 2017-3556037-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Signature]
Firma del Propietario o Promotor

[Signature]
Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2017-3556037-01

02-03-17

02/03/2017

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-5604157-01

FECHA EMISION : 2017/03/02

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: PATRICIO ORTIZ Y OTROS

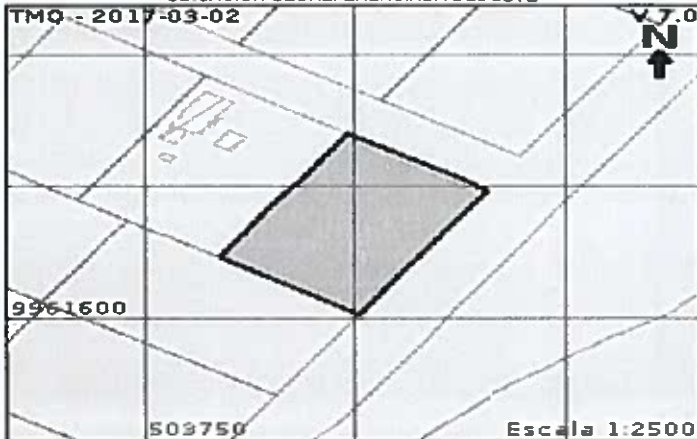
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ORTIZ ARTURO PATRICIO HUMBERTO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1711053882
 603 Dirección Actual: ALTAR 432 ENTRE QUITO E ILALO SANGOLQUI
 604 Teléfono(s): 22332579
 605 Celular: 0998110809
 606 E-mail: patoortiz@hotmail.es

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: SUNTAXI PAUCAR PEDRO GONZALO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705979126
 611 SENESCYT: 1005-05-568506
 612 Licencia Municipal: 1832
 613 Dirección Actual: JUAN QUINDE N30-51 RIO NAPO BARRIO TENA A 2 CUADRAS DE GASOLINERA PETROCOMERCIAL
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0999141627
 616 E-mail: lngpgsp@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 5604157	119 Zonificación: A8 (A603-35)
102 Modificadorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2350907002	120 Lote Mínimo: 600 00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: Amaguania	121 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificadorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE108	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter. - Nomenc.: E13A, S/N, 51	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-5604157-ARQ-ORD-01	2015/07/14	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-5604157-ESTRUCT-IN-03	2017/01/10	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, ORTIZ ARTURO PATRICIO HUMBERTO, portador de la C.I. / C.C. N° 1711053882, propietario del predio No. 5604157, conjuntamente con el Ing/Arq SUNTAXI PAUCAR PEDRO GONZALO con C.I. / C.C. N° 1705979126, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación PATRICIO ORTIZ Y OTROS declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-5604157-01, de fecha 2017/03/02, y de los Certificados de Conformidad N°. 2015-5604157-ARQ-ORD-01 y 2016-5604157-ESTRUCT-IN-03 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito.

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable



APROBADO

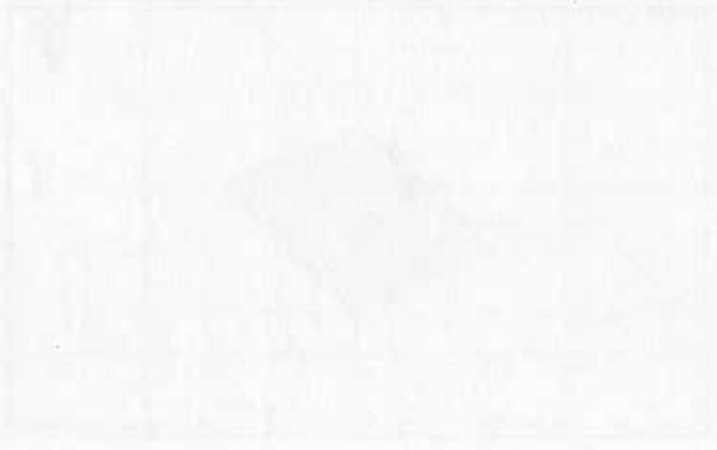
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2017 5604157-01
 02-03-17

02/03/2017 1

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

www.gob.ec



OTIUD
OFICINA DE TRAMITACION DE SOLICITUDES

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-5783548-02

NOMBRE DEL PROYECTO: RIVADENEIRA JORGE

FECHA EMISION: 2017/02/24

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: RIVADENEIRA QUIMBIULCO JORGE LUIS
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1724710163
 603 Dirección Actual: ALANGASI
 604 Teléfono(s): 2789006
 605 Celular:
 606 E-mail: hlgordon7@yahoo.es

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondiente para solucionar este inconveniente

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: GORDON LUIS HUGO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705960167
 611 SENESCYT: 1005-08-872325
 612 Licencia Municipal: 2794
 613 Dirección Actual: GUAYAQUIL Y CALDAS ESQ.
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0995590758
 616 E-mail: hlgordon7@yahoo.es

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	600773
101 Nuevo	<input checked="" type="checkbox"/> 106 Nuevo	111 Número Predial: 5783548	117 Zonificación:	C2(C302-70)
102 Modificatorio	<input type="checkbox"/> 107 Modificatorio	112 Clave Catastral: 2191608006	118 Lote Mínimo:	300.00
103 Homologación	<input type="checkbox"/> 108	113 Parroquia: ALANGASI	119 Uso Principal:	(RN/PS) recursos naturales/Producción sostenible
104	<input type="checkbox"/> 109	114 Barrio/Urbanización: S. JUAN BAUTISTA	120 Clasificación de Suelo:	(SRU) Suelo Rural
105	<input type="checkbox"/> 110	115 Calle/Inter - Nomenc.: 39647, 0, , , 0	121 Servicios Básicos:	No
		116 Adm. Zonal: CHILLOS	122 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2016-5783548-SUB-ORD-01_1	2016/12/23	

VIGENCIA

Nota: Se exceptúan de esta entrega, las tierras rurales que se dividan con fines de partición hereditaria, donación o venta; siempre y cuando no se destinen para urbanización o lotización, de conformidad a la Disposición Reformativa Primera de la LEY ORGÁNICA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES, PUBLICADA EN EL R.O., No. 711 de 14 de marzo de 2016.

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

- a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10
- b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, RIVADENEIRA QUIMBIULCO JORGE LUIS, portador de la C.I. / C.C. N° 1724710163, propietario del predio No. 5783548, conjuntamente con el Ing/Arq GORDON LUIS HUGO con C.I. / C.C. N° 1705960167, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria RIVADENEIRA JORGE declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2017-5783548-02, de fecha 2017/02/24, y del Certificado de Conformidad N°. 2016-5783548-SUB-ORD-01_1 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

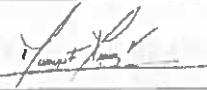
Se trata de una Subdivisión de Hecho, además se encuentra en Suelo Rural

Jorge Luis Rivadeneira
 Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
 Firma del Constructor Responsable



APROBADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA
 No. 2017-5783548-02
 24-02-17


Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS
<small>www.quito.gob.ec</small>

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



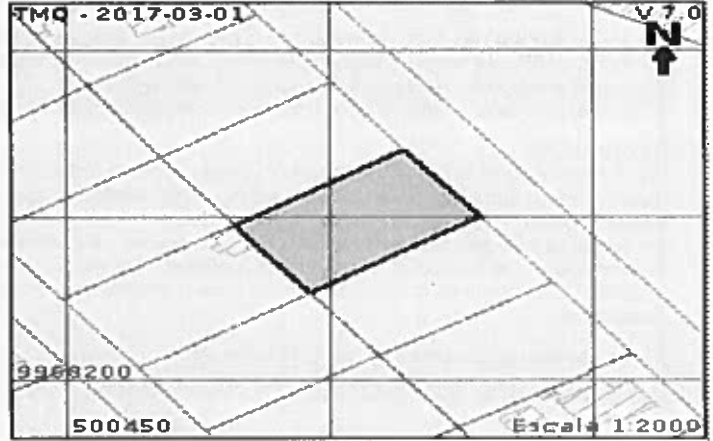
LMU - 20 / SIMPLIFICADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No 2017-278020-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CUEVA GUAYASAMIN LUIS FERNANDO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CUEVA GUAYASAMIN LUIS FERNANDO
 602 C Ciudadanía/Pasaporte: 1708541857
 603 Dirección Actual: ISAAC BARRERA S/N LOTE 105
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 098118258
 606 E-mail: fernando_cueva@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM: 612574			
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	113 Número Predial: 278020	119 Zonificación: A8 (A603-35)
Obra nueva > 40m2				114 Clave Catastral: 2180304005	120 Lote Mínimo: 600.00
101-A (reconstrucción, sus m2 titución, ampliación)		30.000	235.73	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
103-B Construcción de cerramientos	ml	105.000	0.00	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE 71	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter - Nomenc.: ESCRITOR ISAAC BARRERA, S/N, 0	123 N° de Pisos: 3
				118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
					125 Compra de pisos ó Area: 0.000
					126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			TOTAL 0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226)

VLR	=	4.13
(LMU20-Simp)		

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo. de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

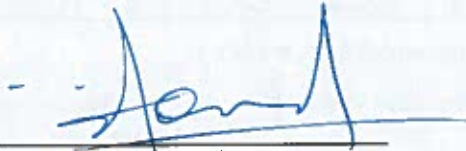
DECLARACIÓN

Yo, CUEVA GUAYASAMIN LUIS FERNANDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1708541857, propietario del predio No. 278020, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-278020-01, de fecha 3/1/2017 8:25:48 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 3/1/2017 8:25:48 AM



Firma del Propietario o Promotor



Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ




Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

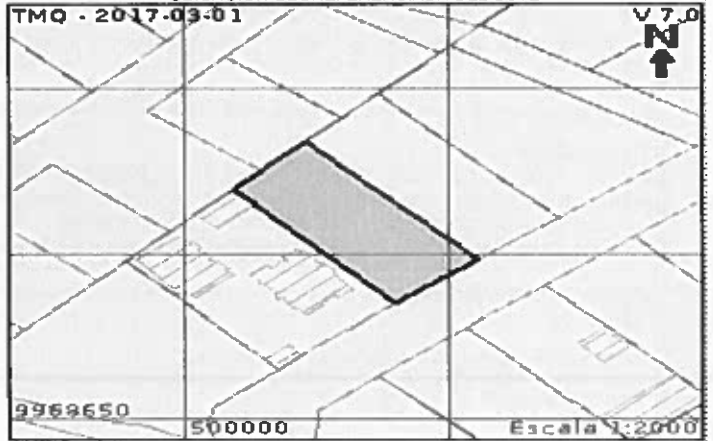
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-274401-01

NOMBRE DEL PROYECTO: JHAYYA CISNEROS VLADIMIR ILYA EHREMBURG

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: JHAYYA CISNEROS VLADIMIR ILYA EHREMBURG
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703239481
 603 Dirección Actual: STA MONICA, CALLE MANCO CAPAC OE4-157 Y CALLE F1
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0998217300
 606 E-mail: vjhayyac@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTEREVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	612537	
103-B	Detalle Construcción de cerramientos Unidad: m2 Cantidad: 180.000 Valor_U: 0.00	113 Número Predial:	274401	119 Zonificación:	A9 (A1003-35)
		114 Clave Catastral:	2170204005	120 Lote Mínimo:	1000.00
		115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
		116 Barrio/Urbanización:	S JOSE DEL VALLE	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
		117 Calle/Inter-Nomenc.:	, Oe8H, S/N, 0	123 N° de Pisos:	3
		118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
				125 Compra de pisos ó Area:	0.000
				126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401	Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402	Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403	Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404	COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405	COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406	Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Área abiertas a enajenar

500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas	
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas	
503	N° de pisos	509	515	521	
504	N° de Subsuelos	510	516	522	
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523	
506	Otros ()	512	518	524	
				TOTAL	0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	4.13
---------------------	---	------

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

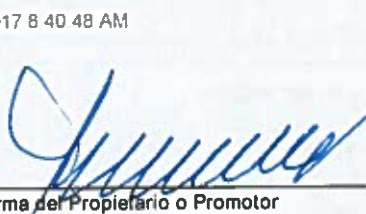
DECLARACIÓN

Yo, JHAYYA CISNEROS VLADIMIR ILYA EHREMBURG, portador de la C.I. / C.C. N° 1703239481, propietario del predio No. 274401, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-274401-01, de fecha 3/1/2017 8 40 48 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 3/1/2017 8 40 48 AM

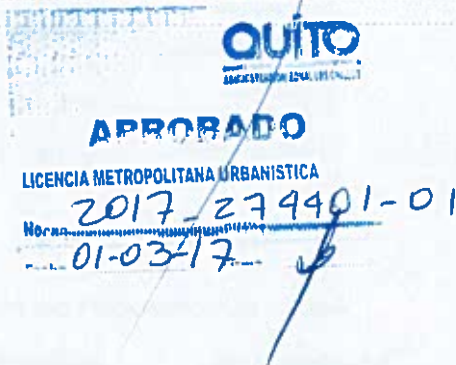


Firma del Propietario o Promotor



Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



QUITO
ADMINISTRACION METROPOLITANA

APPROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2017-274401-01

01-03-17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-1362746-01

NOMBRE DEL PROYECTO: ROJAS SALAZAR CLAUDIO FLAVIO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ROJAS SALAZAR CLAUDIO FLAVIO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0704759513
 603 Dirección Actual: VENEZUELA Y CARACAS
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0988137999
 606 E-mail: claudiomega@hotmail.es

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	612094
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	
103-A	Movimiento tierras	m3	300.000	0.00	113 Número Predial: 1362746
103-B	Construcción de cerramientos	m2	194.000	0.00	114 Clave Catastral: 2110414035
					115 Parroquia: CONOCOTO
					116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE61
					117 Calle/Inter - Nomenc.: N11H, A, 524
					118 Administración Zonal: CHILLOS
					119 Zonificación: A8 (A603-35)
					120 Lote Mínimo: 600.00
					121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
					122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
					123 N° de Pisos: 3
					124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
					125 Compra de pisos ó Area: 0.000
					126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401	Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402	Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403	Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404	COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405	COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406	Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar
500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503	N° de pisos	509	515	521
504	N° de Subsuelos	510	516	522
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506	Otros ()	512	518	524
				TOTAL 0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	8.26
---------------------	---	------

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, ROJAS SALAZAR CLAUDIO FLAVIO, portador de la C.I. / C.C. N° 0704759513, propietario del predio No. 1362746, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-1362746-01, de fecha 2/23/2017 11:11:41 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2/23/2017 11:11:41 AM

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2015-5783548-01

NOMBRE DEL PROYECTO: BEDOYA GUAYASAMIN MARIA MATILDE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:	BEDOYA GUAYASAMIN MARIA MATILDE HRDS
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1700227943
603 Dirección Actual:	QUITO
604 Teléfono(s):	
605 Celular:	2952908
606 E-mail:	hgordon7@yahoo.es

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

**Lote sin ubicación [0]
gráfica, deberá acercarse a la DMC
en la Administración Zonal correspondiente
para solucionar este inconveniente**

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional:	GORDON LUIS HUGO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1705960167
611 SENESCYT:	1005-08-872325
612 Licencia Municipal:	2794
613 Dirección Actual:	URB MADRIGAL CALLE A LOTE 3
614 Teléfono(s):	
615 Celular:	2952908
616 E-mail:	hgordon7@yahoo.es

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U				
102	Edificaciones	M2	120 680	10.00	113 Número Predial:	5783548	119 Zonificación:	A31(PQ)
					114 Clave Catastral:	2191608006	120 Lote Mínimo:	0.00
					115 Parroquia:	Alangasi	121 Uso Principal:	(PE) Protección ecológica/Áreas naturales
					116 Barrio/Urbanización:	S. JUAN BAUTISTA	122 Clasificación de Suelo:	(SRU) Suelo Rural
					117 Calle/Inter. Nomenc.:	39647, 0, , 0	123 N° de Pisos:	0
					118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
							125 Compra de pisos ó Area:	0.000
							126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401	Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402	Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403	Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404	COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405	COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406	Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar
500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503	N° de pisos	509	515	521
504	N° de Subsuelos	510	516	522
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506	Otros ()	512	518	524
				TOTAL 0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226)

VLR (LMU20-Simp) = 6.03

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, BEDOYA GUAYASAMIN MARIA MATILDE HRDS, portador de la C.I. / C.C. N° 1700227943, propietario del predio No. 5783548, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2015-5783548-01, de fecha 2/24/2017 12:41:58 PM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2/24/2017 12:41:58 PM

[Handwritten signature of the owner/promoter]

Firma del Propietario o Promotor

[Handwritten signature of the responsible constructor]

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS
APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2015-5783548-01
24-02-17

[Handwritten signature of the official]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-536590-02

NOMBRE DEL PROYECTO: VASCONEZ CAIZA JAIME PATRICIO Y OTROS

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario	VASCONEZ CAIZA JAIME PATRICIO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte	1710737899
603 Dirección Actual:	CONOCOTO
604 Teléfono(s):	
605 Celular:	0993013933
606 E-mail:	jk_arq@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional:	HERMOSA ZAMBRANO JOSE RAMON EDUARDO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1703301026
611 SENESCYT:	1005-09-914215
612 Licencia Municipal:	913
613 Dirección Actual:	LA ARMENIA
614 Teléfono(s):	
615 Celular:	099301391
616 E-mail:	jk_arq@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	611311
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	
	Obra nueva >= 40m2		0.050	235.73	
101-A	(reconstrucción, sustitución, ampliación)				
103-L	AMPLIACION	M2	0.050	0.00	
		113 Número Predial:	536590	119 Zonificación:	A10 (A604-50)
		114 Clave Catastral:	2190510003	120 Lote Mínimo:	600.00
		115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(M) Múltiple
		116 Barrio/Urbanización:	CIUDAD Q BOSQUE	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
		117 Calle/Inter - Nomenc.:	, Oe3B, N1-11, L, 2	123 N° de Pisos:	4
		118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
				125 Compra de pisos ó Area:	0.000
				126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS		
401	Bruta	281.54	407 Bruta	39.67	413 Bruta	321.21
402	Útil P. Baja	148.17	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja	148.17
403	Útil Total	264.70	409 Útil Total	39.67	415 Útil Total	304.37
404	COS P. Baja	34.65	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja	34.65
405	COS Total	61.92	411 COS Total	9.26	417 COS Total	71.18
406	Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar	212.89	418 Área abierta a enajenar	212.89
424	Áreas abiertas a enajenar					
500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES		
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas		
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas		
503	N° de pisos	509	515	521		
504	N° de Subsuelos	510	516	522		
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523		
506	Otros ()	512	518	524		
				TOTAL		
				109.37		

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	4.13
---------------------	---	------

OBSERVACIONES

AMPLIACION DE 39.67M EN LA SEGUNDA PLANTA ALTA Y SE ACTUALIZA Y RECTIFICA EL CUADRO DE AREAS

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, VASCONEZ CAIZA JAIME PATRICIO, portador de la C.I / C.C N° 1710737899, propietario del predio No. 536590, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanistica simplificada LMU- 20 No. 2017-536590-02, de fecha 2/22/2017 10:20:37 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11). Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión. 2/22/2017 10:20:37 AM

Jaime Patricio Vasconez

Jaime Patricio Vasconez

Firma del Propietario o Promotor

Jaime Patricio Vasconez

Jaime Patricio Vasconez

Diego Fernando Perez Vasco

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

Nº: 2017-536590-02

22-02-17

Diego Fernando Perez Vasco

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(I) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-381340-04

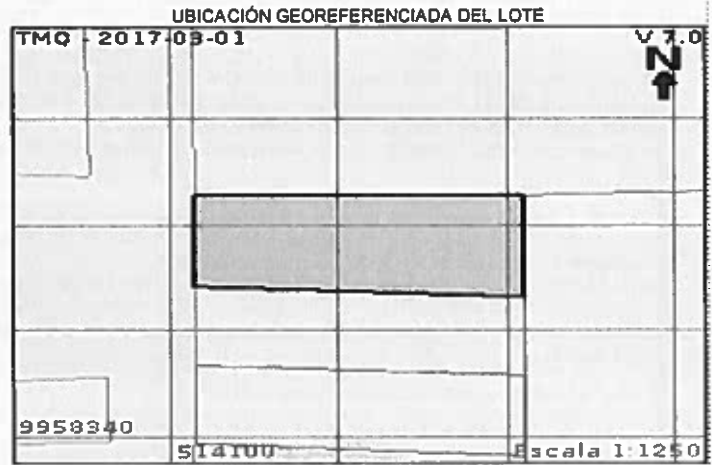
NOMBRE DEL PROYECTO: MAILA MARISCAL LUIS ALFREDO

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:	MAILA MARISCAL LUIS ALFREDO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1702754217
603 Dirección Actual:	CALLE ANTIZANA
604 Teléfono(s):	
605 Celular:	0991489060
606 E-mail:	sd.stalin@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional:	TORRES POZO STALIN DAGOBERTO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1708216161
611 SENESCYT:	1005-09-906545
612 Licencia Municipal:	3789
613 Dirección Actual:	CALLE INES MARIA JIMENEZ
614 Teléfono(s):	
615 Celular:	0991489060
616 E-mail:	sd.stalin@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	612348
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
Obra nueva > 40m2		1.410	235.73
101-A (reconstrucción, sustitución, ampliación)			
103-L ampliación	m2	1.410	0.00
113 Número Predial:	381340	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
114 Clave Catastral:	2432604001	120 Lote Mínimo:	600.00
115 Parroquia:	PINTAG	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
116 Barrio/Urbanización:	S. ELIAS - PIN	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
117 Calle/Inter.-Nomenc.:	ANTIZANA, 169, 0	123 N° de Pisos:	3
118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
		126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS		
401 Bruta	918.89	407 Bruta	1.41	419 Bruta	920.30
402 Útil P. Baja	511.20	408 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	511.20
403 Útil Total	892.72	409 Útil Total		421 Útil Total	892.72
404 COS P. Baja	85.47	410 COS P. Baja		422 COS P. Baja	85.47
405 COS Total	149.27	411 COS Total		423 COS Total	149.27
406 Área abierta a enajenar	346.44	412 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	346.44
500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES		
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas	24.84	
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas	157.61	
503 N° de pisos	509	515	521		
504 N° de Subsuelos	510	516	522		
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523		
506 Otros ()	512	518	524		
			TOTAL	182.45	

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2017-381340-ARQ-ORD-01	1/20/2017 10:23:08 AM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

$$\text{VLR (LMU20-Simp)} = 4.13$$

OBSERVACIONES

SE MODIFICA EL AREA BRUTA DE 918.89M2 A 920.30M2

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, MAILA MARISCAL LUIS ALFREDO, portador de la C.I / C.C. N° 1702754217, propietario del predio No. 381340, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-381340-04, de fecha 3/1/2017 8:34:53 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

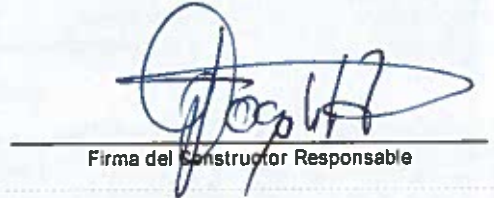
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 3/1/2017 8:34:53 AM



Firma del Propietario o Promotor



Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



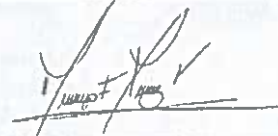
QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-381340-04

01-03-17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-1297359-05

NOMBRE DEL PROYECTO: ITALAMERICA S C C.

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ITALAMERICA S. C. C.
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1792449065001
603 Dirección Actual: CDLA MEXICO
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0997096320
606 E-mail: richardvin@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: VINUEZA ALMACHI SEGUNDO RICARDO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705660163
611 SENESCYT: 1007-09-919878
612 Licencia Municipal: 3514
613 Dirección Actual: CDLA MEXICO
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0997096320
616 E-mail: richardvin@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTEREVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM	612550
	Detalle Unidad Cantidad Valor_U	113 Número Predial: 1297359	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
		114 Clave Catastral: 2290402015	120 Lote Mínimo:	600.00
		115 Parroquia: AMAGUAÑA	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
		116 Barrio/Urbanización: LA SALLE II	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
		117 Calle/Inter - Nomenc.: JAMBELI, N30B, S/N, 22	123 N° de Pisos:	3
		118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401	Bruta 2427.29	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta 2427.29
402	Útil P. Baja 839.04	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja 839.04
403	Útil Total 2286.72	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total 2286.72
404	COS P. Baja 32.98	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja 32.98
405	COS Total 89.89	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total 89.89
406	Área abierta a enajenar 676.78	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar 676.78

500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas 82.25	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas 82.25
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas 926.08	514 Áreas Abiertas 81.32	520 Áreas Abiertas 1007.40
503	N° de pisos 3.00	509	515	521
504	N° de Subsuelos	510	516	522
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506	Otros ()	512	518	524
			TOTAL	1089.65

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NUMERO	FECHA EMISIÓN
2016-1297359-ARQ-ORD-01	2/2/2016 12:58:14 PM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

$$\text{VLR (LMU20-Simp)} = 4.13$$

OBSERVACIONES

RECTIFICACION DEL CUADRO DE AREAS EN AREAS ABIERTAS A ENAJENAR ANTES 876.72M2 HOY 676.78M2. AREAS NO COMPUTABLES ABIERTAS ANTES 2252.43M2 HOY 1684.18M2. AREA RECREATIVA ANTES 305.66M2 HOY 311.56M2. CIRCULACION VEHICUALR ANTES 808.24M2 HOY 434.02M2. AREAS COMUNALES ABIERTAS ANTES 1375.71M2 HOY 1007.40M2. AREA DEL TERRENO 2462.50M2 HOY 2543.82M2. COS PB ANTES 35% HOY 32.98%. COS TOTAL ANTES 92.86% HOY 89.89%. DATOS QUE SE AJUSTAN DE ACUERDO A LA ACTUALIZACION DEL AREA DEL TERRENO OFICIO N172-AZCH-DC-2017 DEL 16/02/2017

VIGENCIA

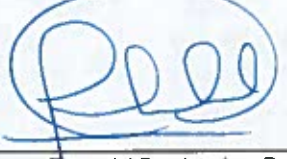
De conformidad a la Ord 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
 a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

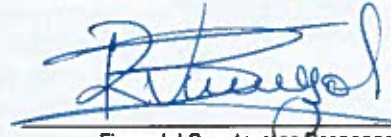
Yo, ITALAMERICA S. C. C., portador de la C.I. / C.C. N° 1792449065001, propietario del predio No. 1297359, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-1297359-05, de fecha 3/2/2017 10:24:25 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
 La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INE, aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 3/2/2017 10:24:25 AM



Firma del Propietario o Promotor



Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ




Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

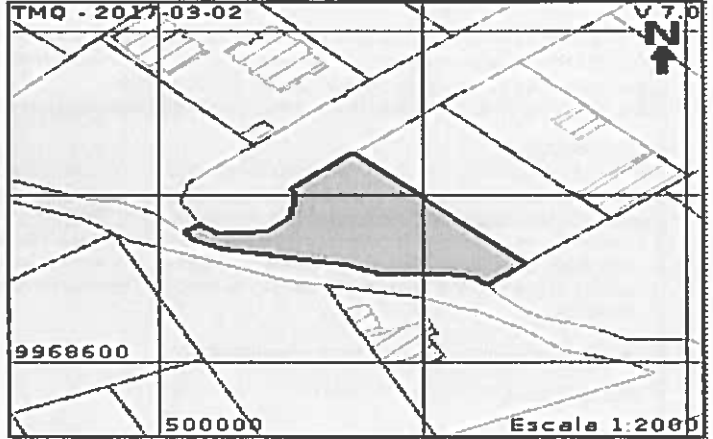
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-274403-01

NOMBRE DEL PROYECTO: PEREZ GAONA HEDIN BOLIVAR

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: PEREZ GAONA HEDIN BOLIVAR
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708855836
 603 Dirección Actual: VALLE DE PUENGASI Y PRUDENCIO SALAZAR 131
 604 Teléfono(s)
 605 Celular: 0992239384
 606 E-mail: hedinbpg@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	607742
103-B	Detalle Unidad Cantidad Valor_U Construcción de cerramientos ml 100.000 0.00	113 Número Predial: 274403 114 Clave Catastral: 2170204007 115 Parroquia: CONOCOTO 116 Barrio/Urbanización: S. JOSE DEL VALLE 117 Calle/Inter.- Nomenc.: , Oe8H, S/N, , 0 118 Administración Zonal: CHILLOS	119 Zonificación: 120 Lote Mínimo: 121 Uso Principal: 122 Clasificación de Suelo: 123 N° de Pisos: 124 Incremento de Pisos (ZUAE): 125 Compra de pisos ó Area 126 Dependencia Administrativa:	A31 (PQ)A9 (A1003-35) 0.00 (PE/CPN) Protección ecológica/Conservación del patrimonio natural (SU) Suelo Urbano 0 No 0.000 Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401	Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402	Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403	Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404	COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405	COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406	Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar
500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503	N° de pisos	509	515	521
504	N° de Subsuelos	510	516	522
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506	Otros ()	512	518	524
TOTAL				0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	4.13
---------------------	---	------

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
 a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, PEREZ GAONA HEDIN BOLIVAR, portador de la C.I. / C.C N° 1708855836, propietario del predio No. 274403, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-274403-01, de fecha 3/2/2017 11 22 24 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 3/2/2017 11 22 24 AM

[Handwritten signature]
 Firma del Propietario o Promotor

[Handwritten signature]
 Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
 No. 2017-274403/01
 02-03-17

[Handwritten signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(I) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-538659-01

NOMBRE DEL PROYECTO: GRIGNARD ALMEIDA JEAN FRANCOIS Y OTROS



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: GRIGNARD ALMEIDA JEAN FRANCOIS
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708471949
 603 Dirección Actual: TEODORO SALEM N5784
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0987779155
 606 E-mail: anarebecaalmeida@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE INTEREVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	612437
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	
103-L CONSTRUCCION ACERA	M2	25.190	0.00	
	113 Número Predial:	538659	119 Zonificación:	A9 (A1003-35)
	114 Clave Catastral:	2211301006	120 Lote Mínimo:	1000.00
	115 Parroquia:	ALANGASÍ	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
	116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE16	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
	117 Calle/Inter - Nomenc.:	SIN DEFINIR, SN, S/N, L, 6	123 N° de Pisos:	3
	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar
500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			TOTAL 0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	4.13
---------------------	---	------

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
 a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, GRIGNARD ALMEIDA JEAN FRANCOIS, portador de la C.I. / C.C N° 1708471949, propietario del predio No. 538659, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanistica simplificada LMU- 20 No. 2017-538659-01, de fecha 3/3/2017 9 02 44 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 3/3/2017 9 02 44 AM

Jean Francois Grignard Almeida
 Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
 ADMINISTRACION ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

Número 2017-538659-01

Fecha 03-03-17

Diego Fernando Perez Vasco

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO


 LMU - 20 / SIMPLIFICADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU-20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-538655-01

NOMBRE DEL PROYECTO: GRIGNARD ALMEIDA JEAN FRANCOIS Y OTROS

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: GRIGNARD ALMEIDA JEAN FRANCOIS
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708471949
 603 Dirección Actual: TEODORO SALEM N5784
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0987779155
 606 E-mail: anarebecaalmeida@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTEREVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN			IRM:	612435
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	119 Zonificación:	A9 (A1003-35)
103-L	CONSTRUCCION ACERA	M2	25.220	0.00	120 Lote Mínimo:	1000 00
					121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
					122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
					123 N° de Pisos:	3
					124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
					125 Compra de pisos ó Area:	0.000
					126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401	Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402	Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403	Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404	COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405	COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406	Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar
500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503	N° de pisos	509	515	521
504	N° de Subsuelos	510	516	522
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506	Otros ()	512	518	524
			TOTAL	0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III, 113 - R.O. N° 226)

VLR (LMU20-Simp)	=	4.13
---------------------	---	------

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo, de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, GRIGNARD ALMEIDA JEAN FRANCOIS, portador de la C.I. / C.C. N° 1708471949, propietario del predio No. 538655, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-538655-01, de fecha 3/3/2017 9 04.48 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 3/3/2017 9 04 48 AM

Diego F. Robles Ade Figueroa
 Firma del Propietario o Prohotor

 Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
 No. 2017-538655-01
 03-03-17

Diego Fernando Perez Vasco
 Ing. Diego Fernando Perez Vasco

ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL